

# **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A.**

---

## **ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A.”**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las 09:00 H, en las oficinas de la compañía ANTASUP S.A. ubicadas en la Cdla. Alborada 10ma etapa Mz. 211B Sl. 1-4, la se reúne JUNTA DIRECTIVA, con sus accionistas María Rosa Ycaza Baquerizo, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos, cada una; y Sylvia María Ycaza Baquerizo propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos, cada una. Las acciones se encuentran pagadas en la totalidad de su valor por lo que se encuentra representado todo el capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares. Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta Directiva de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el art.238 de la Ley de compañías vigente.

Preside la Junta Directiva de Accionistas el Arq. Tito Ycaza Baquerizo en calidad de Presidente ad hoc, y actúa como secretaria ad-hoc la Srta. Mónica Saltos Toala.

Quién certifica que los accionistas que asisten a esa junta, y que constituyen la totalidad del capital social de la compañía, esto es de ochocientos dólares, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta Directiva de Accionistas.

Las accionistas de la compañía dejan expresa constancia que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia de lo cual, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum correspondiente, el Presidente ad hoc declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de voto aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los informes anuales, a saber:

- Revisión y aprobación de los Balances, Estados de Resultados, Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del año 2015.
- Informe del comisario.
- Informe de Gerencia.
- Aumento de la Reserva Legal y Facultativa.

El Presidente de la Junta General, una vez instalada la misma, indica a los presentes que se tratara los siguientes puntos.

- Revisión y aprobación de los Balances, Estados de Resultados, Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del año 2015.
- Informe de la comisaria.
- Informe de Gerencia.

- Aumento de la Reserva Legal y Facultativa.

El Arq. Tito Ycaza Baquerizo le pide al Econ. Fernando Núñez Padilla, que emita su informe sobre los Estados Financieros de la empresa ANTASUP S.A. del año 2015.

El Econ. Fernando Núñez Padilla, expone a la Junta Directiva la situación de la empresa, mostrando el Balance General, los Estados de Resultados, el Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del 2015, además de que el balance se realizó según las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF), y con esto cumplir las nuevas disposiciones para la modernización de la empresa. El Econ. Fernando Núñez Padilla manifiesta que la empresa se encuentra en buena situación esperando continuar así el próximo año. Indica además que en el año terminado 2015 tuvieron una utilidad de \$4.890,12.

El Arq. Tito Ycaza Baquerizo pone en moción la aprobación de los Balance General, los Estados de Resultados, el Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del 2015, los cuales son aprobados por unanimidad.

Luego el Econ. Eduardo Orellana Morales, procede a leer el informe como comisario de la empresa indicando que según su opinión los Estados Financieros revisados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la empresa, el Presidente pone en moción la aprobación del mismo, el cual es aprobado por unanimidad.

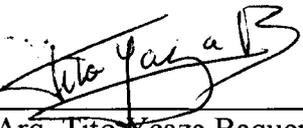
A continuación el Arq. Tito Ycaza Baquerizo, da su informe como Gerente de la empresa, el cual es aprobado por unanimidad y como último punto según el informe de comisario que recomienda el aumento de las Reservas se procederá el aumento de la Reserva Legal y Facultativa.

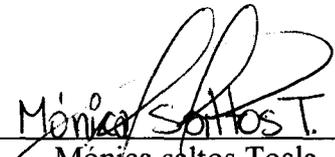
El presidente ad hoc pone a moción la aprobación del mismo, el cual fue aprobado por unanimidad.

La junta deja constancia que los documentos que deberán incorporarse a los expedientes son:

- a) Lista de asistentes y numero de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde;
- b) Copia de la presente acta suscrita por los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión a las 10h30, procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente, los accionistas asistentes y la secretaria que certifica.

  
Arq. Tito Ycaza Baquerizo  
Accionitas  
Presidente ad hoc

  
Mónica Saltos Toala  
Secretaria ad hoc

# **INSITTUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A.**

## **ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A.”**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las 09:00 H, en las oficinas de la compañía ANTASUP S.A. ubicadas en la Cda. Alborada 10ma etapa Mz. 211B Sl. 1-4, la se reúne JUNTA DIRECTIVA, con sus accionistas María Rosa Ycaza Baquerizo, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos, cada una; y Sylvia María Ycaza Baquerizo propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos, cada una. Las acciones se encuentran pagadas en la totalidad de su valor por lo que se encuentra representado todo el capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares. Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta Directiva de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el art.238 de la Ley de compañías vigente.

Preside la Junta Directiva de Accionistas el Arq. Tito Ycaza Baquerizo en calidad de Presidente ad hoc, y actúa como secretaria ad-hoc la Srta. Mónica Saltos Toala

Quien certifica que los accionistas que asisten a esa junta, y que constituyen la totalidad del capital social de la compañía, esto es de ochocientos dólares, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta Directiva de Accionistas.

Los accionistas de la compañía dejan expresa constancia que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia de lo cual, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum correspondiente, el Presidente ad hoc declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de voto aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los informes anuales, a saber:

- Revisión y aprobación de los Balances, Estados de Resultados, Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del año 2015.
- Informe de la comisaria.
- Informe de Gerencia.
- Aumento de la Reserva Legal y Facultativa.

El Presidente de la Junta General, una vez instalada la misma, indica a los presentes que se tratara los siguientes puntos.

- Revisión y aprobación de los Balances, Estados de Resultados, Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del año 2015.
- Informe de la comisaria.

- Informe de Gerencia.
- Aumento de la Reserva Legal y Facultativa.

El Arq. Tito Ycaza Baquerizo le pide al Econ. Fernando Núñez Padilla, que emita su informe sobre los Estados Financieros de la empresa ANTASUP S.A. del año 2015.

El Econ. Fernando Núñez Padilla, expone a la Junta Directiva la situación de la empresa, mostrando el Balance General, los Estados de Resultados, el Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del 2015, además de que el balance se realizó según las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF), y con esto cumplir las nuevas disposiciones para la modernización de la empresa. El Econ. Fernando Núñez Padilla manifiesta que la empresa se encuentra en buena situación esperando continuar así el próximo año. Indica además que en el año terminado 2015 tuvieron una utilidad de \$4.890,12.

El Arq. Tito Ycaza Baquerizo pone en moción la aprobación de los Balance General, los Estados de Resultados, el Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del 2015, los cuales son aprobados por unanimidad.

Luego el Econ. Eduardo Orellana Morales, procede a leer el informe como comisario de la empresa indicando que según su opinión los Estados Financieros revisados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la empresa, el Presidente pone en moción la aprobación del mismo, el cual es aprobado por unanimidad.

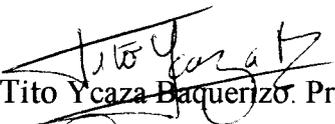
A continuación el Arq. Tito Ycaza Baquerizo, da su informe como Gerente de la empresa, el cual es aprobado por unanimidad y como último punto según el informe de comisario que recomienda el aumento de las Reservas se procederá el aumento de la Reserva Legal y Facultativa.

El presidente ad hoc pone a moción la aprobación del mismo, el cual fue aprobado por unanimidad.

La junta deja constancia que los documentos que deberán incorporarse a los expedientes son:

- a) Lista de asistentes y numero de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde;
- b) Copia de la presente acta suscrita por los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión a las 10h30, procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente, los accionistas asistentes y la secretaria que certifica.

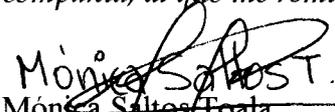
F) Arq.  Tito Ycaza Baquerizo. Presidente Ad-Hoc.

F)  Maria Rosa Ycaza Baquerizo Accionista.

F)  Sylvia Ycaza Baquerizo. Accionista.

**CERTIFICO**

*Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario*

  
Mónica Salto

Mónica Salto Foala

**Secretaria ad hoc**

**INSITTUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR ANTARES,  
ANTASUP S.A.**

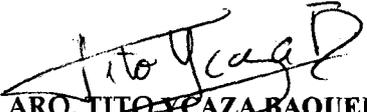
---

**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL  
UNIVERSAL EXTRORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL "INSTITUTO  
TECNOLOGICO SUPERIOR ANTARES, ANTASUP S.A."**

1. La Sra. María Rosa Baquerizo como propietria de cuatrocientas acciones, con derecho a cuatrocientos votos
2. La Sra. Sylvia Ycaza Baquerizo como propietria de cuatrocientas acciones, con derecho a cuatrocientos votos
3. El Econ. Fernando Núñez Padilla, como contador de la empresa, sin voto.
4. El Arq. Tito Ycaza Baquerizo, como gerente de ANTASUP S.A., sin opción a voto.
5. El Econ. Eduardo Orellana Morales, como comisario de la compañía, sin voto.

El capital de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES**, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en **ochocientas** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una.

Guayaquil, 28 de Marzo del 2016

  
**ARQ. TITO YCAZA BAQUERIZO**  
**Presidente de la Junta**

  
**Mónica Saltos Toala**  
**Secretaria de la Junta**